

268
5836 279
06/09/13

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CASTOR D"

Empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD. Expediente LAM 5836.

En las instalaciones del COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE en el departamento de Casanare, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro el proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CASTOR D", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad, departamento de Casanare, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD. bajo el expediente LAM 5836, la cual fue ordenada mediante el Auto 2300 del 26 julio de 2013 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 6 de septiembre de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en las Alcaldías y Personerías Municipales de San Luis de Palenque y Trinidad, departamento de Casanare y en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por más de cien (100) personas pertenecientes al municipio de San Luis de Palenque, departamento de Casanare, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la Audiencia Pública, según el orden del día indicado a continuación:

1. Himno de la República de Colombia
2. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Delegado de la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - Dr. Roberth Lesmes Orjuela.
3. Presentación del proyecto por parte de la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD.
4. Intervención de los participantes por derecho propio.
5. Intervención de los participantes inscritos.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Dr. Roberth Lesmes Orjuela para presidir la presente audiencia, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y a la comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro del expediente LAM 5836 para el proyecto ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CASTOR D de la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD; designó como Secretario al abogado Juan Guillermo Mora Salcedo, y así mismo, conformó la Secretaría Técnica para recibir las ponencias y respectivos documentos.

Indicó el Presidente de la Audiencia que ésta se desarrollará en tres fases: La primera consistente en indicar por parte de la ANLA las condiciones y metodología a tener en cuenta para las intervenciones; en segundo lugar, la presentación del proyecto por parte de la Empresa; finalmente, la intervención por cada uno de los inscritos

Procedió a señalar el objeto de la Audiencia Pública Ambiental, quienes pueden participar (por derecho propio o previa inscripción); manifestó que en la misma se recibirán opiniones, toda la documentación e información de la comunidad y las autoridades públicas. Precisó que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia según sea el caso. Manifestó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención manifestó que se respetará sin interpelaciones ni interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia. Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar, excepto llevar material orgánico porque ello no es permitido. Señaló que la audiencia pública quedará grabada tanto en video, como en audio, por lo que solicitó referirse al proyecto, no a situaciones distintas.

269
~~273~~
280

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la audiencia pública continuará con la presentación del proyecto por parte de la Empresa por espacio de cuarenta (40) minutos; posteriormente la participación de las autoridades públicas, por diez (10) minutos; el vocero de los solicitantes de la audiencia por espacio de veinte (20) minutos

Por último, procedió a dar la palabra a la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD, para la presentación del proyecto, sus impactos y medidas de manejo.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATOIA CASTOR D” POR PARTE DE LA EMPRESA PETROMINERALES COLOMBIA LTD.

Ricardo Garzón (Gerente de Gestión Social y Ambiental)

Inició su intervención con la presentación de un saludo a la comunidad de San Luis de Palenque, a la Mesa Principal y autoridades públicas asistentes a la Audiencia Pública Ambiental, y expresó sus agradecimientos a los participantes con sus ponencias, lo cual será objeto de atenta nota, a efectos de tomar de las inquietudes respecto al proyecto objeto de la solicitud de licencia ambiental.

Manifestó que por parte de la Compañía existe un grupo interdisciplinario para atender las inquietudes que en algún momento se presente sobre el proyecto.

Luego de referirse a diversos aspectos inherentes al proyecto, presentó al Ing. Jaime Enrique González, en su cargo de Coordinador Ambiental, para explicar el alcance del citado proyecto ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CASTOR D, en cuanto al alcance, actividades, impactos ambientales y respectivas medidas de manejo.

Jaime Enrique González (Coordinador Ambiental)

Inició su presentación haciendo referencia al alcance del proyecto, a los impactos que se generarían con la ejecución del mismo y a las medidas de manejo aplicables, en caso de la obtención de la licencia ambiental solicitada.

En este orden, en primer lugar hizo referencia a la localización del proyecto (Veredas del Mpio. de San Luis de Palenque, y vereda El Caimán del Mpio. de Trinidad, por uno de los puntos de captación de aguas solicitados sobre el río Pauto).

Hizo referencia a las reuniones de socialización del proyecto efectuadas en el año 2011, para la identificación de impactos; en el año 2012 para entregar los resultados de ese estudio de impacto ambiental; y en el año 2013, en atención a la solicitud de información adicional requerida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Dentro del alcance del proyecto manifestó que dentro de la solicitud de licencia ambiental se plantea la construcción de hasta diez (10) plataformas multipozos, en donde se podrían perforar hasta seis (6) pozos y que cada plataforma podría ocupar hasta diez (10) hectáreas; dos (2) áreas de facilidades tempranas, en caso de resultar exitosos los pozos exploratorios.

Continuó haciendo referencia a las distintas actividades del proyecto.

Así mismo, en su exposición hizo referencia a las áreas de exclusión del proyecto; a las zonas de intervención con altas restricciones, como resultado de la caracterización ambiental realizada; a las zonas donde se identificó se podría desarrollar la intervención con restricciones menores, acordes con las medidas indicadas en el Plan de Manejo.

Para desarrollar las actividades del proyecto, planteó que existe un capítulo en el Estudio de Impacto Ambiental relativo al uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales renovables (aguas, suelo, flora, fauna y aire), en lo que tiene que ver con la solicitud de concesión de aguas superficiales, aguas subterráneas, ocupación de cauces, vertimiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas, y aprovechamiento forestal; así mismo, sobre manejo y disposición de residuos sólidos. Frente a cada uno de los permisos y autorizaciones mencionados, se expusieron las correspondientes especificaciones, los impactos a generar, junto con las respectivas obras y medidas de manejo propuestas.

Luego se refirió al Programa de Inversión del 1%, como obligación legal por uso de agua, a tomar de fuentes naturales en razón del proyecto, en concertación con la comunidad del área de influencia directa del proyecto y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, para efectuar tal inversión (Adquisición de predios y formación de Promotores Ambientales).

Finalmente, reiteró que no solo los estudios ambientales estuvieron a disposición de la comunidad en este tiempo, sino que la Empresa seguirá dilucidando todas las inquietudes sobre el proyecto.

Procedió el Presidente de la Audiencia, a dar el uso de la palabra por espacio de diez (10) minutos a las siguientes autoridades que pueden intervenir por derecho propio; en primer lugar, a los delgados de la Alcaldía Municipal de Trinidad.

INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Ings. Carlos Alberto Cabrera y Joel Mendivelso Cuburuco (Oficina de Asuntos Ganaderos, Agrícolas y ambientales del municipio de Trinidad)

240
274
281

Ing. Carlos Alberto Cabrera.

En representación del señor alcalde del municipio de Trinidad, presentó un saludo a las entidades, a los líderes comunales, a los estudiantes, a los presidentes de juntas de acción comunal, a la administración municipal de San Luis de Palenque y a todas las personas asistentes a la audiencia.

Destacó la importancia de este tipo de audiencias, punto de partida para la realización de otras audiencias con empresas que hacen presencia en la zona.

Seguidamente, cedió la palabra al Ing. Ambiental Joel Mendivelso para presentar ponencia sobre el tema de captación de aguas del río Pauto

Ing. Joel Mendivelso Cuburuco

Empezó por hacer referencia a los reservorios de agua, planteando justificaciones a la utilización de este sistema.

Así mismo se opuso a la captación de aguas del río Pauto respecto al proyecto, basado en los caudales identificados en la época de sequía y solicitó que en lugar del uso del agua de corrientes superficiales se utilice el agua proveniente de los reservorios.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dr. Carlos Alberto Lemus Albarracín (Delegado Gobernación de Casanare)

En representación del señor Gobernador de Casanare, presentó un saludo para todos los campesinos y habitantes de la región del Casanare; igualmente hizo extensivo el saludo enviado por el Secretario de Agricultura del Departamento. Efectuó un llamado tanto a la Empresa como a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para dar aplicación a lo establecido en la norma frente a la licencia ambiental. Hizo referencia a la evaluación del impacto ambiental, desde la perspectiva de lo regulado en la Convención de Río, en el concierto internacional y de nuestro país, tendientes a la institucionalización de criterios sobre la materia.

Planteó componentes prioritarios en los que la ANLA debe enfocarse dentro del proceso de evaluación de impactos ambientales.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

Dra. Nidia Ricaurte Rojas (Personera Mpal. de San Luis de Palenque)

Luego de presentar saludo a los asistentes de la audiencia, planteó lo relativo al impacto socio ambiental generado por la industria petrolera en el municipio de San Luis de Palenque.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Dr. Mauricio Mojica Flórez (Defensoría Regional de Casanare)

Saludó a todos los presentes y reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo en la defensa de los derechos fundamentales, culturales, sociales y en especial los derechos colectivos afectados por la industria del petróleo. Manifestó que la Defensoría a su cargo y delegados se han distinguido por la atención de distintos fenómenos y problemáticas de orden socio-ambiental en el departamento. Indicó que el compromiso consiste en defender a la comunidad Casanareña y en especial a la de San Luis de Palenque y Trinidad frente al nuevo proyecto Castor D, dentro del marco constitucional y legal.

Hizo un llamado tanto a las instituciones estatales como a la Empresa y comunidades para que respecto al proyecto se puedan generar los mejores dividendos de interés general.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

Dr. Rafael Rivero (Delegado de Corporinoquia)

Saludó a todos los presentes. Destacó que los mecanismos de participación ciudadana obligan a las instituciones a trabajar con eficiencia y eficacia, y para dar un control cívico y transparencia en el desarrollo de todos los proyectos y procesos.

Hizo un llamado para que los proyectos se adelanten de manera respetuosa, incluyente y sostenible ambientalmente.

Precisó lo relacionado con la competencia para conocer de los proyectos de perforación exploratoria, actualmente en cabeza de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; así mismo, entre otros aspectos, precisó que la Corporación efectúa acompañamiento a la ANLA en la visita de evaluación a los proyectos; participa a través de Comités Técnicos respecto a la inversión del 1% a que se refiere el parágrafo primero del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1900 de 2006; e igualmente, indicó que la Corporación atiende quejas, emite conceptos y remite al ANLA

247
235
282

para su conocimiento, a efectos de la toma de las correspondientes decisiones desde el aspecto sancionatorio.

VEEDURÍA CIUDADANA.

Osbaldo Cáceres Maldonado (Vocero de la Veeduría Ciudadana a la explotación de hidrocarburos en San Luis de Palenque)

Luego de presentar su saludo a los asistentes, entró a leer y a comentar la ponencia escrita entregada como vocero de las cien (100) personas solicitantes de la audiencia pública.

En primer lugar refirió antecedentes relacionados con las actividades petroleras en jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque.

En segundo lugar, presentó observaciones y objeciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Área de Perforación Exploratoria Castor D:

1. Manifestó oposición a cualquier vertimiento de aguas residuales al cauce del río Pauto; igualmente, solicitó no se permitan vertimientos sobre vías públicas y sabanas en época de invierno (Abril- Noviembre). Sugirió la utilización del método de inyección y reinyección de aguas residuales, o la entrega a terceros que le den un tratamiento adecuado, bajo una estricta supervisión.
2. Solicitó a la ANLA revisar el plan vial propuesto por la Operadora, entre otros aspectos.
3. Manifestó que de los puntos de captación de agua superficial solicitados, éstos solo tienen capacidad de suministro suficiente en época de lluvias; así mismo, indicó que en época de sequía, solo el caño Guanapalo y río Pauto tienen cierta capacidad de suministro.
4. Solicitó a la Empresa cuantificar el área posible a afectar, en cuanto al aprovechamiento forestal (Por ocupación de cauces, cambio de uso del suelo, construcción de plataformas y vías); igualmente, requirió concertar con la Veeduría de la comunidad para la verificación del cumplimiento de las compensaciones.
5. Solicitó definir en la licencia ambiental las actividades a desarrollar respecto a la inversión del 1% (Parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993), igualmente, se dé prioridad a las fuentes donde se hagan las captaciones, dentro del territorio de San Luis de Palenque.

- A su vez, solicitó reconocimiento de la Veeduría para participar en la concertación de las actividades de compensación.
6. Solicitó exigir a la Operadora, dar prioridad en un 70% respecto a las empresas prestadoras de servicios del municipio de San Luis de Palenque, y respecto a la mano de obra no calificada, calificada y de profesionales del área de influencia del proyecto.
 7. Solicitó definir un plan de contingencia, concertado con la comunidad de la zona de influencia del proyecto.
 8. Solicitó que dentro de la licencia ambiental se comprometiera a la Operadora para que presente anualmente un reporte financiero de sus operaciones a la Tesorería Municipal de San Luis de Palenque.
 9. Solicitó concertar con la comunidad y la Veeduría lo relacionado con la tabla de compensaciones, por los daños ocasionados en las fincas a raíz de la explotación petrolera.
 10. Solicitó que dentro de la licencia ambiental se dé reconocimiento a la Veeduría Ciudadana, a su vez reconocida por la Personería de San Luis de Palenque a través de la Resolución 026 de 2012.

De otra parte, manifestó presentar derecho de petición relativo a la solicitud de información sobre compensaciones ambientales a cargo de las empresas petroleras, veinte años atrás respecto al municipio de San Luis de Palenque, entre otros aspectos.

INSCRITOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Simón Gualdrón

Manifestó participar en representación de la vereda El Meray del Mpio. de San Luis de Palenque. En primer lugar hizo referencia a la explotación de hidrocarburos que se viene adelantando en el municipio sin que se haya visto lo relacionado con la inversión del 1% a cargo de las empresas petroleras; igualmente, manifestó que no se indica a la comunidad el monto total de la inversión del proyecto frente a la respectiva inversión del 1%.

El Presidente de la Audiencia llamó la atención al auditorio para que las intervenciones se hagan exclusivamente respecto al proyecto.

Rafael Cordero

Luego de presentar su saludo manifestó que en San Luis de Palenque nunca se había realizado una audiencia pública ambiental, para conocer los pormenores de los que consta una licencia ambiental o un plan de manejo ambiental. Manifestó que la socialización de los proyectos solamente se reduce a unos folletos y carteleras.

Continuó manifestando que ve con preocupación lo relativo a los bienes y servicios de interés para el municipio San Luis de Palenque.

Giovanni García

Enfocó su ponencia en la solicitud de medidas frente a los impactos del proyecto en el área de influencia.

Nohora María Gutiérrez

Llamada por tres oportunidades para participar en la audiencia, no hizo presencia.

Otoniel Ávila Torres

Manifestó que hace mucho tiempo se realiza explotación petrolera en el municipio de San Luis de Palenque, presentándose daños ambientales a corto, mediano y largo plazo. Se opuso a la captación de aguas de las fuentes hídricas del municipio, al igual que respecto a los pozos de aguas subterráneas y al riego por aspersión en las vías.

Hizo énfasis en la construcción de reservorios, para ser utilizados como lagunas una vez se termine la actividad petrolera. Igualmente, planteó como recomendable la reinyección de las aguas de producción.

Hugo Chavita

Presentó su saludo y manifestó participar en representación de la vereda Santa Ana del municipio de San Luis de Palenque.

Leyó su ponencia, en la que planteó diferentes inquietudes relacionadas con las licencias ambientales en materia de hidrocarburos.

Guillermo Vásquez Zambrano

Hizo referencia a los inconvenientes por el tráfico de vehículos de carga pesada sobre las vías del Casanare, no aptas para este tráfico. Así mismo, manifestó su preocupación

respecto a la captación de aguas del caño Pirichigua, principalmente en época de sequía.

Oswaldo Rincón Pulido

Intervino en representación de la vereda La Esperanza del municipio de San Luis de Palenque.

Se refirió a las afectaciones causadas en la vereda La Esperanza por uno de los proyectos de la Empresa (pozo Capivara), sobre las cuales no se han tomado las correspondientes medidas.

Luis Aquilino Álvarez Pérez

Intervino como Presidente de la Asociación de Cacaoteros del Norte de Casanare – ASOCANORTE. Manifestó entre otros aspectos que la mencionada Asociación en el año 2008 recibió apoyo de la empresa Petrominerales. Luego presentó un video sobre las actividades de dicha Asociación.

El Presidente de la Audiencia insistió en que los participantes deben hacer referencia al proyecto y sus impactos.

Reinel Pérez Betancourth

Manifestó celebrar con beneplácito el desarrollo de la audiencia pública ambiental, donde la comunidad expresa el sentir sobre las afectaciones que le está generando desde hace muchos años la industria petrolera.

Planteó no estar de acuerdo con la afectación de los recursos hídricos y el riego por aspersión.

Así mismo, solicitó se tengan en cuenta tanto la mano de obra local, como lo relacionado con los bienes y servicios respecto al municipio en razón del proyecto.

Esperanza Ramírez Charry

Intervino en representación de la Fundación Hombres y Mujeres de Valor del Mpio. de Trinidad. Hizo referencia a las actividades desarrolladas por dicha Fundación.

Juan Ambrosio Gutiérrez

En representación de la vereda Pirichigua del municipio de San Luis de Palenque, en primer lugar manifestó su oposición a la captación de aguas en épocas de sequía.

243
277
284

Destacó se tengan en cuenta las comunidades del lugar del proyecto, particularmente la comunidad de la vereda Pirichigua con la respectiva inversión por la directa afectación que pueda generar el mismo.

Seudiel Gualteros

Como Presidente de la Junta de acción Comunal de la vereda Santa Ana del Mpio. de San Luis de Palenque, manifestó su preocupación por los puntos de captación sobre el río Pauto en la época de sequía.

Jairo Granados Barragán.

Luego de su llamado por tres veces, el señor Jairo Granados Barragán no se presentó.

Ecoclub Garceros del Llano.

Luego del tercer llamado se solicitó intervención más adelante.

Diego Pongutá.

Planteó inconformidad por la falta de socialización de los proyectos (sísmicos y de perforación exploratoria de hidrocarburos), así como lo relativo a la inversión del 1%, para despejar dudas e inquietudes.

Manifestó su oposición a la captación de aguas del río Pauto; asimismo, sobre el vertimiento o entrega a terceros, recomendando su reinyección en la misma zona; y a la negativa de la socialización sin compensación.

Emérita Durán

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Alexander Bernal Tello.

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Aleida Gerónimo Navas

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Javier Mauricio Chávez Plata

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Heliodoro Botello

En representación de la vereda Algodonal manifestó su oposición a la captación del agua para el proyecto; así mismo, expuso su inquietud respecto a la polución en las vías utilizadas por las compañías petroleras y, en este sentido, planteó como solución la pavimentación de dichas vías.

Ferney Salcedo Gutiérrez

En su calidad de concejal del municipio de San Luis de Palenque, en su exposición se unió a las peticiones de la comunidad, en especial en cuanto al tema del uso del agua.

Planteó su oposición a la captación de aguas de ríos y caños, para que en su lugar se construyan los respectivos reservorios para las actividades del proyecto.

Elvira Peña

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Jesús Fernando Sandoval

Como transportador manifestó su preocupación por la contaminación del río Cravo, a raíz de la utilización de volquetas con las que se transportan materiales de construcción, en su parecer sin ningún control o manejo.

Eco Club Garceros del Llano

La representante de dicho Club señala lo que significa el Eco Club Garceros del Llano, junto con las actividades que despliega (Conservación y protección del medio ambiente).

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Presentó su saludo y en nombre del Sr. Alcalde Municipal de San Luis de Palenque, Dr. Edgar Duarte Moreno. Manifestó que la intervención en la audiencia no la efectuó al comienzo de la misma, dado que se quería escuchar primero a las comunidades de las diferentes veredas.

249
278
285

Solicitó a la ANLA hacer un análisis detallado de la peticiones planteadas en la audiencia; así mismo, hizo referencia a proyectos licenciados hace más de 7 y 9 años, donde los asentamientos humanos y vida social eran diferentes, precisando que hoy día se está sufriendo por el tema primordial del agua.

Así mismo, manifestó que la administración municipal, en cabeza del Sr. Alcalde y de sus Secretarios, estará muy atenta, adquiriendo el compromiso de seguimiento a la licencia y apoyo a las sugerencias, opiniones y ponencias expuestas en la audiencia.

INSCRITOS DEL MUNICIPO DE TRINIDAD Y COROPRINOQUIA

John Fabio Vega

Presentó su saludo y a continuación leyó su ponencia en dos (2) folios, relativa a la utilización de vías, la cual reposa en el expediente LAM 5836.

José Manuel García Guanay

Se refirió a la utilización del recurso hídrico y en este sentido leyó su ponencia en tres (3) folios, la cual reposa en el expediente LAM 5836.

Luis Alberto Serna

Hizo referencia al impacto ambiental causado por las empresas petroleras. Así mismo se refirió al artículo 79 de la Constitución Política.

Clara López Valcárcel.

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Carlos Andrés Goyeneche

Luego del tercer llamado, no concurrió.

Ferney Pan

Expresó que Colombia hace unos años ocupaba el 3º o 4º lugar en biodiversidad y que hoy ocupa el 19º por la explotación petrolera. Requirió para que se efectúen las reforestaciones necesarias en razón del proyecto; así mismo, preguntó por la reforestación relacionada con el pozo petrolero situado en Trinidad.

Se deja constancia que el señor Ferney Pan, hizo entrega a la Mesa Técnica de una ponencia suscrita por el señor José Lucas Ruiz, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Caimán, municipio de Trinidad.

María Fernanda Wilches Fonseca

Luego de presentar su saludo, manifestó venir de la vereda San Rafeal del Guirripa de Orocué. Planteó la problemática surgida a raíz de la ejecución del proyecto ejecutado por la Empresa frente a la comunidad de dicha vereda.

Edwin Incapie.

En su exposición planteó el desconocimiento que existe frente al tema del medio ambiente y el impacto ambiental. Manifestó que en la Orinoquía no hay una información registrada. Planteó que la solución está en la investigación científica.

Respecto al proyecto cuestionó que si como lo expuso la Empresa, si en el mejor de los casos se utilizará el uno (1) por ciento del área asignada, entonces es necesario entrar a revisar frente al tema de eficiencia. Se acompañó de un video.

Joselyn Para Mora

Presentó y leyó la ponencia denominada EL TORCIDO, LOS (LAS) TORCIDAS.

Así mismo, sobre los indicadores y definiciones presentados por la Empresa manifestó que no se ahonda en cuanto a los criterios tenidos en cuenta para determinar los colores del semáforo indicado en el resumen del estudio de impacto ambiental.

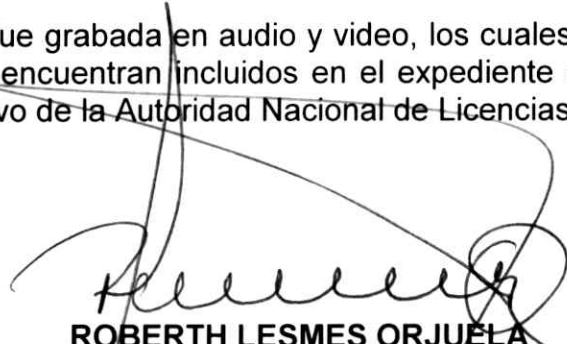
Concluidas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales delegado por la Directora Luz Elena Sarmiento Villamizar según la Resolución 0868 del 30 de agosto de 2013, dio cumplimiento integral al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 2300 del 26 de julio de 2013, a solicitud de más de cien (100) personas, cuyo Edicto se fijó el 6 de agosto de 2013 y surtió los efectos legales de publicidad a fin de que todo aquel interesado se inscribiera para participar en dicha audiencia. Indicó que concluida la Audiencia, se levantará un acta respectiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, en la cual se recogerán los aspectos más importantes y se adjuntará al expediente LAM 5836 para que obre como documento de análisis y evaluación por parte de la ANLA para decidir sobre la solicitud de licencia ambiental presentada por la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD., y agradeció a los Alcaldes y Personeros de los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad, al delegado de la Gobernación de Casanare, a la Defensoría del Pueblo

245
279
286

Regional Casanare, al delegado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, a la comunidad asistente y participante en la audiencia, y a la empresa PETROMINERALES COLOMBIA LTD por la logística adelantada.

Así las cosas, en el municipio de San Luis de Palenque, departamento de Casanare, el día 6 de septiembre de 2013, siendo las 2:06 p.m. y cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007 se concluyó la Audiencia Pública Ambiental, para el proyecto "AREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CASTOR D", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad, departamento de Casanare.

La anterior Audiencia fue grabada en audio y video, los cuales forman parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM 5836 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



ROBERTH LESMES ORJUELA

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA – DELEGADO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES



JUAN GUILLERMO MORA SALCEDO

Secretario